



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00375240- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2022-347-E-UNC-DEC#FAMAF, en el sentido de que se designe al Dr. Luis María Rodolfo FABIETTI (Leg. 22.545), como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos ;

El dictamen de orden 8, de la Comisión Honoraria designada por la RHCD-2022-220-E-UNCDEC#FAMAF, en el marco de lo establecido por la OHCS 10/1991-T.O. RR-2021-1302-EUNC-REC;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su RHCD-2022-347-E-UNC-DEC#FAMAF y, en consecuencia, designar al Dr. Luis María Rodolfo FABIETTI (Leg. 22.545), como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- El Dr. FABIETTI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS-